



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

450 /

TEMUCO,

09 FEB 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 425 del 11 de Julio del 2014 que adjudica a la Empresa Formas Viales Limitada, Rut N° 76.153.338-K, para la Propuesta Pública **"Tratamiento de Puntos Críticos 15 zonas de Temuco"**
2. El Decreto Alcaldicio N° 4605 del 21 de Noviembre del 2014 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública **"Tratamiento de Puntos Críticos 15 zonas de Temuco"**
3. La carta N° 147 de fecha 04 de Febrero de 2014 de la Empresa Formas Viales Limitada, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra **"Tratamiento de Puntos Críticos 15 zonas de Temuco"**, la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Walter Jacobi Baumann, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería, Estudios e Inspección.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JHV/pvs

- c.c. .
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Marcelo Bernier (Director de Obras Municipal)
 - *Of. de Partes.



845593